ACTA

En Antofagasta a 31 de Diciembre de 2015, siendo las 12:00 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva del Proyecto ANT 1555; Sr. Hernán Sagua Franco, Vicerrector Académico; Sr. Luis Medina Caamaño, Director de Gestión de la Investigación, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

- ***Profesional Profesor, Doctor en educación***

Código Procedimiento: CMR012

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2015
"GESTIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN CALIDAD POR OBJETIVOS Y COMPROMISO CON LO PÚBLICO ESTATAL"- CÓDIGO ANT1555

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2015, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Profesional Profesor, Doctor en educación, especialidad afín o título equivalente.
b) Titulado al momento de la postulación.
c) Experiencia acreditable en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias.
d) Deseable, demostrar orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad.

II. LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

ETAPA 1: Revisión curricular de estudios, formación y capacitación.

FACTOR: Estudios, Formación Educacional y Capacitación.

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee título profesional relacionado al cargo. (SI: 35, NO: 0).

ETAPA 2: Revisión curricular de experiencia.

FACTOR: Experiencia laboral.

SUBFACTOR: Experiencia en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias.

a) Posee experiencia laboral en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias. (SI: 35, NO: 0).

ETAPA 3: Evaluación de aptitudes y habilidades personales.

FACTOR: Entrevista de evaluación de aptitudes y habilidades personales (orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad, etc.).

SUBFACTOR: Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.

a) Promedio (Bueno: 30, Suficiente: 20, Insuficiente: 0)

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:

CIFRA DE MERITO = Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las Etapas.

PONDERACIONES:

La Comisión procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	TOTAL
MARIO CESAR TAPIA HENRIQUEZ	35	35	30	100

**COMENTARIO: En esta oportunidad no se han presentado más postulantes al concurso.*

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso CMR012 para la contratación de 01 Profesional Profesor, Doctor en educación, el cual se desempeñará en labores que se desarrollarán en el marco de la ejecución del Convenio Marco para Universidades Estatales, año 2015 "GESTIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN CALIDAD POR OBJETIVOS Y COMPROMISO CON LO PÚBLICO ESTATAL"- CÓDIGO ANT1555. La persona que se adjudica dicho Concurso es:

- **NOMBRE: MARIO CESAR TAPIA HENRIQUEZ**
- **RUT: 15.156.989-7**

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.		II. Revisión Curricular de experiencia.		III Evaluación de aptitudes y habilidades personales.				
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.		Experiencia Laboral		Entrevista de evaluación de aptitudes y habilidades personales (orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad, etc.).				
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	TOTAL FACTOR I	Experiencia en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias.	TOTAL FACTOR II	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.			TOTAL FACTOR III	TOTAL
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee título profesional relacionado al cargo		Posee experiencia laboral en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias.		Bueno	Suficiente	Insuficiente		
PUNTAJE MAX	35	35	35	35	30	20	0	30	100
MARIO CESAR TAPIA HENRIQUEZ	35	35	35	35	30			30	100

Se puso término a la sesión, siendo las 12:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA VICERRECTOR ACADEMICA

HERNAN SAGUA FRANCO
VICERRECTOR ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA DIRECTOR

LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA CHILE

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1555

ACTA DE EVALUACION PARA PROFESIONAL CMR012
PROYECTO ANT 1555, UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA 2015

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.		II. Revisión Curricular de experiencia.		III Evaluación de aptitudes y habilidades personales.				
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.		Experiencia Laboral		Entrevista de evaluación de aptitudes y habilidades personales (orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad, etc.).				
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	TOTAL FACTOR I	Experiencia en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias.	TOTAL FACTOR II	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.			TOTAL FACTOR III	TOTAL
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee título profesional relacionado al cargo		Posee experiencia laboral en asesoramiento de trabajos y/o proyectos de investigación y diseño curricular basado en el enfoque por competencias.		Bueno	Suficiente	Insuficiente		
PUNTAJE MAX	35	35	35	35	30	20	0	30	100
MARIO CESAR TAPIA HENRIQUEZ	35	35	35	35	30			30	100

HERNAN SAGUA FRANCO
VICERRECTOR ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA
EJECUTIVA PROYECTO CM 2015

LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION